



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Neiva, enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo presentado por la SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR contra VICTOR MANUEL CRUZ CHAPARRO. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00839-00.

En atención al auto del 8 de noviembre de 2022, y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER el título judicial que se relaciona a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la señora María Amparo Peralta Cuellar, madre de la menor madre de María Fernanda Cruz Peralta. Oficiese.

439050001092855 por valor de \$ 1.210.112,00

SEGUNDO: REQUERIR nuevamente a la parte demandante para que presente el original del título valor, tal y como se dispuso en el auto de pruebas.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ